

**SAVE THE FUTURE !**

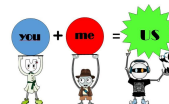
# **PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN**

**CRIE DE ALMAZÁN**

**CURSO 2018-2019**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



Para la elaboración del presente Plan Anual de Actuación se han tenido en cuenta las indicaciones de 8 de febrero de 2018 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, por las cuales se prorroga la comunicación efectuada para el curso escolar 2015-2016 a las Direcciones Provinciales de Educación con fecha 11 de septiembre de 2015, y mediante la cual se establecen los siguientes apartados:

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CRIE**

## **2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2018-2019**

- 2.1. Objetivos generales del CRIE de Almazán
- 2.2. Estrategias metodológicas
- 2.3. Competencias clave

## **3. CONTENIDOS**

## **4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

## **5. ORGANIZACIÓN**

- 5.1. Equipo pedagógico del CRIE
- 5.2. Agrupamiento de los alumnos

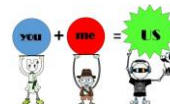
## **6. SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN**

- 6.1. Coordinación
- 6.2. Seguimiento y evaluación

## **7. CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO**

## **8. CONVOCATORIAS**

## **ANEXOS**

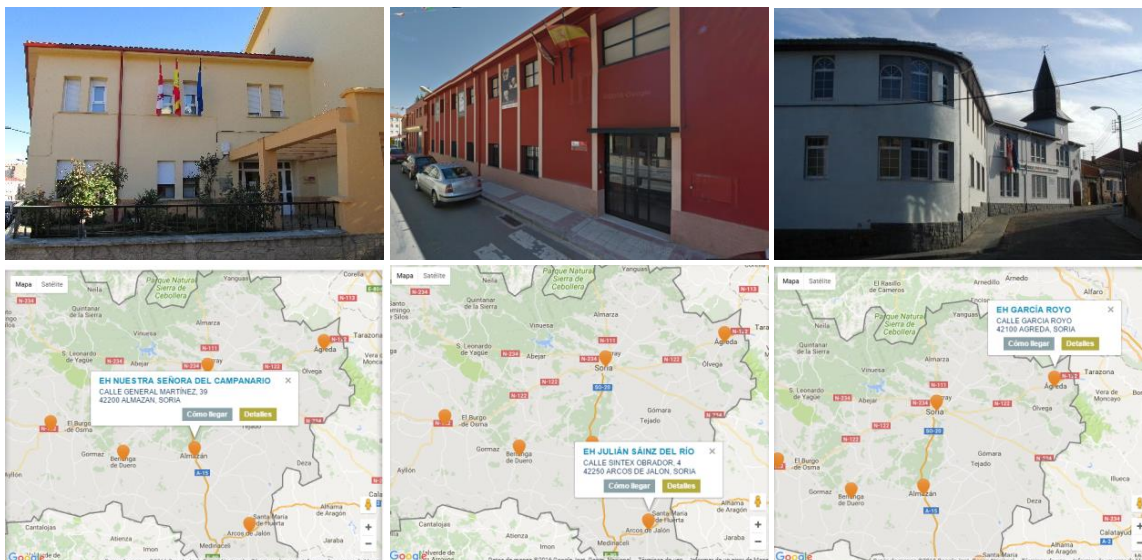


## 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CRIE

El Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán tiene un ámbito de actuación regional y un carácter itinerante trimestralmente, con el fin de que los alumnos de los centros conozcan diferentes localidades y entornos; el alumnado participante tendrá la oportunidad de recorrer distintas localidades y conocer sus monumentos y costumbres, así como el entorno próximo que las rodea. Este curso comenzamos el primer trimestre en la Escuela Hogar de Arcos de Jalón el segundo lo haremos en la de Almazán, sede central del CRIE, y, finalmente, terminaremos en Ágreda.

Las instalaciones utilizadas para el desarrollo del programa son las escuelas hogar de las tres localidades mencionadas anteriormente:

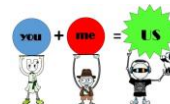
- Escuela Hogar “Nuestra Señora del Campanario” de Almazán.
- Escuela Hogar “Julián Sanz del Río” de Arcos de Jalón.
- Escuela Hogar “García Royo” de Ágreda.



En la actualidad, en el CRIE de Almazán trabajan cuatro maestros, incluido el director, que cubren las distintas áreas educativas y cuentan con Acreditación Lingüística B2 en lengua extranjera inglés y desde el día 8 de octubre, un profesor de secundaria con la especialidad de inglés, para desempeñar este puesto de trabajo.

La labor docente del CRIE va dirigida a alumnos de 6º de primaria y 1º y 2º de ESO. Acudirán alumnos de Centros Rurales Agrupados, CEIPs, CEOs e Institutos de Educación Secundaria durante las 22 semanas de convivencias procedentes de las capitales y provincias de: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Los alumnos desarrollan el proyecto a lo largo de una semana (de martes a viernes si son de la provincia de Soria) y durante su estancia, además del trabajo lingüístico y curricular, se tratan aspectos como la socialización, autonomía personal, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el trabajo en grupo.



## 2. OBJETIVOS GENERALES

Este programa tiene como finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y completen la acción educativa llevada a cabo en los centros escolares de la Comunidad de Castilla y León y facilitar la convivencia de los alumnos de estos centros.

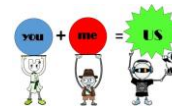
### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CRIE DE ALMAZÁN

Todos los objetivos que plantea este CRIE tienen como finalidad complementar el currículo de los centros que nos visitan, tanto en los últimos cursos de primaria como en los primeros cursos de secundaria.

- *Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en las tareas, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.*
- *Posibilitar el trabajo con grupos de alumnos de un mismo nivel y el uso de recursos educativos que no se puedan practicar en sus escuelas de origen.*
- *Fomentar el desarrollo de los escolares en un marco socio-cultural distinto del medio familiar, desarrollando la responsabilidad y autonomía personal.*
- *Utilizar la lengua oral y escrita en inglés como instrumento de aprendizaje y desarrollo de actividades a través de distintos formatos.*
- *Emplear técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos, situaciones y el entorno.*
- *Fomentar conductas que favorezcan la convivencia con los demás, valorando el diálogo, la reflexión y la comprensión como alternativa a la violencia.*
- *Participar en la planificación y realización de experiencias que nos ayudan a comprender el mundo que nos rodea.*
- *Potenciar hábitos de higiene personal, cuidado, orden y limpieza con los materiales y espacios propios y comunes.*
- *Aportar elementos de juicio crítico sobre el mundo que le rodea, potenciando la sensibilización ante los distintos problemas sociales.*

#### OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO:

- Mejorar la competencia lingüística en lengua inglesa de los alumnos, para dotarles de autonomía.
- Complementar con los diferentes sectores de la comunidad educativa la educación integral de los alumnos.
- Fomentar el desarrollo personal de los alumnos, en aspectos tan importantes como la socialización y la autonomía personal en diferentes entornos.



- Desarrollar actitudes de respeto, participación y colaboración en el grupo, partiendo del trabajo colaborativo y en pequeño y gran grupo.
- Adquirir hábitos de higiene, salud, limpieza y orden, derivados del respeto a las normas de comportamiento, y que contribuyen al bienestar personal y colectivo.
- Realizar actividades didácticas que complementen la educación que reciben los alumnos en su escuela de origen.
- Fomentar y desarrollar las habilidades sociales a través de la convivencia entre niños de diferentes localidades de la región.
- Aplicar metodologías innovadoras que puedan ser aplicadas a las actividades del aula de referencia y a la vida diaria.
- Manejar e interaccionar con nuevas herramientas tecnológicas como elemento innovador en las actividades.

#### OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS CENTROS ASISTENTES:

- Elaborar una planificación semanal que preste atención preferente a la innovación educativa en los ámbitos metodológico y didáctico.
- Participar activamente en las distintas actividades programadas para la semana del CRIE de Almazán.
- Establecer una vía de comunicación y evaluación del proyecto por parte de los centros, contribuyendo así a una mejor adecuación de la programación CRIE a las demandas educativas de los Centros asistentes.

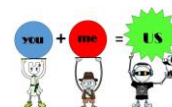
## **2.2. Estrategias metodológicas**

La línea educativa del CRIE de Almazán prioriza el trabajo colaborativo, desde una perspectiva constructivista, donde el alumno es el motor de su propio aprendizaje, respetando a la vez el desarrollo individual de cada alumno.

Contamos con un proyecto basado en metodología activa y dinámica, centrado en el perfeccionamiento de la lengua extranjera al desarrollarse en su totalidad en inglés, la socialización e inclusión del alumnado, las TIC y el conocimiento del entorno.

La función principal del CRIE es apoyar la labor educativa de los centros. En nuestro caso particular en lo relacionado con el uso del inglés como lengua vehicular de las distintas, además de poner énfasis en el aspecto socializador, tan importante en la educación integral del alumno.

Los docentes del CRIE bilingüe son plenamente conscientes de la importancia de las TIC en el mundo educativo y cotidiano, por ello su trabajo está íntimamente relacionado con las tecnologías de la comunicación y la información. Los alumnos aprenden a utilizar estas herramientas de forma conjunta con las tradicionales como un recurso más con el que acceder a la información y solucionar los retos propuestos en las actividades.



## 2.3. COMPETENCIAS CLAVE

Se favorecerá el desarrollo de las competencias clave teniendo mayor protagonismo, dadas las características de este programa, la *Competencia en Comunicación Lingüística*, las *Competencias Sociales y Cívicas* y la *Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales*.

a) Comunicación lingüística

El entorno de inmersión lingüística del CRIE favorece el desarrollo de las diferentes vertientes de esta competencia. Además, en los talleres de desarrollo de historias en inglés (Comic), del Taller de Cortometrajes, taller de imanes, el diario y el Night Quiz, se hace hincapié en la comunicación escrita y oral fuera del tiempo de actividades.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

A través del taller de programación y robótica

c) Competencia digital

Con el uso activo de las tablets en las salidas al entorno y los distintos talleres, que requieren la búsqueda de información para completar su desarrollo. En la Gymkhana con el uso de la realidad aumentada, en el taller de Programación y Robótica con los LEGO MINDSTORMS, en el taller de creación de comics y el de creación de cortometrajes.

d) Aprender a aprender

El trabajo en los talleres le confiere una experiencia que poder reutilizar en las situaciones de la vida diaria.

e) Competencias sociales y cívicas

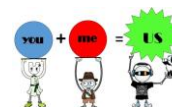
La convivencia, el respeto y la inclusión son aspectos básicos a trabajar durante la estancia de los niños/as en el CRIE y están presentes en todo momento.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El trabajo en el taller de Programación y Robótica, creación de comics y cortometrajes donde adquieren roles diferentes para el desarrollo de los proyectos para alcanzar el objetivo final.

g) Conciencia y expresiones culturales

El propio uso de un idioma extranjero, el disfrutar del tiempo libre con elementos en inglés como el cine y además a través de juegos que incluyen aspectos culturales. En la Gymkhana se hace una aproximación al entorno cultural de la localidad en la que nos encontramos en cada trimestre.



### 3. CONTENIDOS

El proyecto de nuestro CRIE de Almazán, **“You+Me=US – Save the Future!”**, se repetirá en los tres pueblos en los que se realiza, con modificación de actividades como la Gymkhana y aquellas relacionadas con el conocimiento del entrono de las distintas localidades, Arcos de Jalón, Almazán y Ágreda, por tratarse de lugares diferentes y con distintos recursos. Por supuesto, se realizará exclusivamente en inglés.

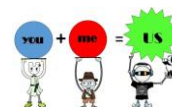
Durante este curso escolar 2018-2019, el equipo educativo del CRIE de Almazán va a llevar a cabo el proyecto: **“you+me=US. Save the Future!”**. El eje temático que genera todo el proyecto se basa en dos conceptos:

1. Conseguir una meta común a través de las aportaciones individuales en el grupo y la suma de todos los grupos.
2. Una banda de malhechores del futuro quiere acabar con el mundo tal y como lo conocemos. Nos han pedido ayuda desde el futuro. Si conseguimos superar una serie de retos, en cada una de las actividades del CRIE, acabaremos con la banda y conservaremos para el futuro nuestra historia, monumentos, medio ambiente y convivencia en paz.

Este proyecto educativo se ha elaborado teniendo como referencia el currículo de los diferentes niveles educativos que atiende el CRIE (educación primaria y secundaria) que se encuentran vigentes en la actualidad.

Las líneas prioritarias de actuación fijadas para este proyecto son:

- *Valoración de la importancia de la lengua inglesa para comunicarse entre sí y con los profesores, así como para la realización de las diferentes actividades.*
- *Adquisición de hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje del inglés.*
- *Consolidación del aprendizaje de la lengua inglesa, desarrollando aspectos prácticos de la misma.*
- *Impulso de metodologías innovadoras y compensadoras que faciliten planteamientos globalizadores y lograr aprendizajes más funcionales y operativos.*
- *Mejora del conocimiento del patrimonio cultural, histórico, económico social y natural de la provincia de Soria.*
- *Desarrollo de actitudes positivas de convivencia y cooperación.*
- *Iniciación a la actividad científica y la experimentación.*
- *Fomento de la creatividad como forma de expresión.*
- *Utilización de actividades lúdicas como forma de aprendizaje y disfrute.*



## 4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

El CRIE de Almazán tiene como finalidad, apoyar y complementar la labor educativa de los centros asistentes, a través de una metodología innovadora. Por ello consideramos de vital importancia la coordinación entre los profesores de los centros y el equipo educativo del CRIE desde los primeros contactos, pasando por la reunión general donde se presenta el programa CRIE de Almazán y de contactos puntuales siempre que alguna parte lo solicite.

Las actividades planificadas en el proyecto cuentan con soportes digitales, a través de la Web del CRIE de Almazán, <http://criealmazan.centros.educa.jcyl.es>, haciendo público el trabajo que se realiza en el CRIE a través de [Facebook](#) y [Twitter](#), @bilingualcrie.

Valoramos positivamente la labor educativa de los profesores que acompañan a sus alumnos, porque se ha observado una mayor **optimización de las actividades del proyecto y son un apoyo afectivo para sus alumnos.**

El CRIE de Almazán cuenta con una programación de actividades alternativas para desarrollarlas en el caso de que las programadas no pudieran realizarse por diferentes motivos (meteorológicos, acontecimientos puntuales...).

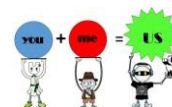
La participación de los profesores de los centros resulta de gran importancia para la adaptación y puesta en funcionamiento de estos proyectos. Sobre todo cuando acuden alumnos que precisan algún tipo de adaptación.

### Las actividades del Proyecto “YOU+me=US. SAVE THE FUTURE!”

Distribución horaria de las actividades con alumnos de la provincia de Soria:

	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY
8:00 - 8:30	TRIP TO CRIE	GET UP		GET UP & DO THE BAGGAGE
8:30 - 9:00		BREAKFAST		
9:00 - 9:30		PERSONAL CARE / TIDY UP THE ROOMS		
9:30 - 9:45		Teachers' Workshop 1	Storyboard / Robotics	DIARY & SURVEY
9:45 - 11:00	WELCOME, CRIE RULES & SCHOOL PRESENTATIONS	BREAK		FARWELL
11:00 - 12:00		Teachers' Workshop 2	Short films / Robotics	TRIP BACK HOME
12:00-13:00		LUNCH		
13:00 - 14:00	PERSONAL CARE / SPARE TIME			
14:00 - 16:00	GYMKHANA	Storyboard / Robotics	PHOTO-RALLY & TREKING	
16:00 - 17:30	BREAK			
17:30 - 16:00	GYMKHANA	Short films / Robotics	PHOTO-RALLY & TREKING	
18:00 - 19:30	SHOWERS & DIARY			
19:30 - 20:30	DINNER			
20:30 - 21:30	NIGHT QUIZ	CINEMA	PARTY	
21:30 - 23:00	ASSEMBLY			
23:00 - 23:15	PERSONAL CARE / SLEEP			
23:15 - 23:30	SILENCE			
23:30 - 8:30				





Distribución horaria de las actividades con alumnos del resto de la Comunidad Autónoma:

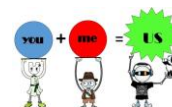
	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY
8:00 - 8:30					
8:30 - 9:00		GET UP			GET UP AND PREPARE YOUR SUITCASES
9:00 - 9:30		BREAKFAST			
9:30 - 9:45		PERSONAL CARE/ TIDY UP THE ROOM			DIARY NOTE AND SURVEY
9:45 - 11:00		GYMKHANA	ENVIROMENT ACTIVITY	ENVIROMENT ACTIVITY	FAREWELL
11:00 - 12:00					
12:00-13:00					TRIP HOME
		LUNCH			
13:00 - 14:00	TRIP TO CRIE	PERSONAL CARE / FREE TIME			
14:00 - 16:00		TEACHERS WORKSHOP 1 & 2	STORYBOARD & ROBOTICS	STORYBOARD & ROBOTICS	
16:00 - 17:30		SNACK			
17:30 - 18:00		TEACHERS WORKSHOP 2 & 1	SHORT FILM & ROBOTICS	SHORT FILM & ROBOTICS	
18:00 - 19:30		SHOWERS / DIARY NOTE			
19:30 - 20:30		WELCOME AND ROOMS ASSIGMENT			
20:30 - 21:30	DINNER				
21:30 - 23:00	CRIE RULES, PRESENTATIONS AND ICE BREAKING GAMES	NIGHT QUIZ	CINEMA	PARTY	
	DAY REVIEW				
23:15 - 23:30	PERSONAL CARE / SLEEP AND DREAM				
23:30 - 8:30	SILENCE				

Las actividades que realizaremos este curso en el CRIE Bilingüe serán principalmente de tres tipos:

#### WORKSHOPS o TALLERES:

Pretendemos que los alumnos desarrollen actividades que normalmente no suelen realizar en sus aulas. Con el fin de potenciar habilidades tales como la motricidad fina, la socialización, fomentar el espíritu emprendedor, comunicación oral en lengua vehicular inglesa, etc.

- **WORKSHOP 1 & 2:** Reservamos este espacio para los talleres que van a poner en práctica los profesores basados en la propuesta didáctica de sus proyectos de participación.
- **WORKSHOP 3: Elaboración de Storyboards.** Los alumnos crearán por grupos una historia en cinco escenas, para ello desarrollarán los personajes, sus diálogos y las localizaciones en un Story Board.
- **WORKSHOP 5: Cortometrajes,** donde utilizarán la expresión oral para crear un cortometraje, que montarán utilizando la app Toontastic, a partir del Storyboard que crearon anteriormente.
- **WORKSHOP 4: Robótica,** donde los alumnos trabajarán el código informático que controlará el robot que anteriormente han construido ellos mismos. De esta manera controlarán las funciones del robot y tratarán de superar un reto final.



### ENVIROMENT ACTIVITIES o ACTIVIDADES EN EL ENTORNO:

- Gymkhana para conocer la localidad en la que desarrolle la semana. Con esta actividad, aprenderemos sobre la localidad del CRIE, su historia, su cultura, tradiciones, fiestas... Utilizamos las tablets para escanear códigos AR, de realidad aumentada, que nos ofrecen información escrita sobre diferentes lugares de la localidad.
- Actividades en la naturaleza, dependiendo de la localidad en la que se desarrolle la semana. La combinación de senderismo y visita a lugares de interés es de gran valor para poner de manifiesto la riqueza cultural y medioambiental de forma combinada de la provincia de Soria.

### NIGHT ACTIVITIES o ACTIVIDADES NOCTURNAS:

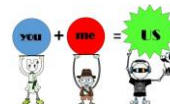
- NIGHT GAME: Concurso nocturno basado en el tablero de Snakes&Ladders, en el que superaran 6 pruebas: Pictionary, Tabú, Explicar con gestos, Scatergories, Sing- Star y Lista de palabras. En este concurso nocturno el principal objetivo es ampliar el vocabulario y la expresión en inglés de los alumnos, así como favorecer la relación interpersonal con los compañeros de los otros centros.
- CINEMA: Cine en versión original subtitulada. Siempre buscando temáticas que favorezcan el refuerzo de actitudes y valores de compañerismo, superación, valor de la amistad...
- PARTY NIGHT: Fiesta final, con concurso de baile, juegos de expresión oral, karaoke y envío de mensajes en inglés.

## **LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS PARTICIPANTES:**

### **ACTUACIONES PREVIAS: CENTROS DE SORIA Y PROVINCIA:**

De acuerdo con la base séptima de la *Convocatoria para la selección de centros docentes públicos de Soria y provincia para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) durante el primer trimestre del curso 2018-2019*, una vez valoradas las solicitudes, la comisión de valoración publicó el pasado día 28 de septiembre de 2018 el listado de centros participantes seleccionados, suplentes y excluidos con el turno de participación asignado.

Desde el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Soria se comunica al CRIE y a los centros la fecha de participación adjudicada. En el plazo de 15 días hábiles, los centros deben enviar al CRIE de Almazán la documentación requerida.



## ACTUACIONES PREVIAS: CENTROS DE LA COMUNIDAD:

Es la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa a través de una comisión de valoración la encargada de evaluar las solicitudes según el baremo establecido en la convocatoria regional.

Una vez resuelta la convocatoria, que será objeto de publicidad en el Portal de Educación, los centros seleccionados deberán remitir al CRIE la documentación correspondiente a los documentos nº3, 4, 5 6 y 7.

## COORDINACIÓN ENTRE EL CRIE Y LOS CENTROS PARTICIPANTES:

El equipo docente del CRIE les facilitará una presentación para la reunión informativa con las familias y toda la documentación necesaria, que también podrán encontrar en el apartado “Documentación” de la web del CRIE de Almazán:

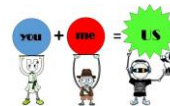


(Ver documentación en el apartado Anexos).

Durante la semana de participación el contacto es constante al estar cada día el tutor o profesor del grupo de alumnos del centro, que se responsabilizará y permanecerá con sus alumnos durante el desarrollo de las actividades del CRIE de Almazán.

El profesor acompañante tendrá las siguientes funciones:

- Responsabilizarse, en todo momento, de su grupo de alumnos en cuanto a su comportamiento, respeto a los horarios, normas y correcto seguimiento de las actividades.
- Informar a las familias y a los alumnos de todos los aspectos relativos a la participación y funcionamiento, así como la recogida y comprobación de las autorizaciones pertinentes.
- Hacerse cargo de las medicaciones y la administración de tratamientos médicos.
- Custodiar desde el momento de subir al autobús y hasta que vuelvan a sus localidades de los móviles que los alumnos hayan podido traer.
- Coordinar con el CRIE el traslado de los alumnos.



- Colaborar con el profesorado del CRIE en las actividades programadas para la semana de convivencia con sus alumnos.
- Colaborar con el profesorado del CRIE en la evaluación de sus alumnos.

Tras la asistencia de los grupos de alumnos de Soria y provincia al CRIE, se establecerá contacto con los centros para recibir el “feedback” y facilitar la elaboración de las evaluaciones y memorias.

## **INNOVACIÓN:**

### Ámbito metodológico:

Además de las estrategias metodológicas mencionadas anteriormente, propias de un Centro Rural de Innovación Educativa que potencia la práctica de la lengua inglesa, se favorecerá el desarrollo de otras estrategias de aprendizaje en el alumnado.

Se favorecerá la “metacognición” con la creación del diario del alumno que le permitirá reflexionar sobre las actividades realizadas, tomar conciencia de lo que ha realizado en ellas y realizar la evaluación de las mismas.

### Ámbito organizativo:

Los turnos del profesorado irán alternando en las semanas que haya convivencias con el objetivo de que los profesores conozcan el funcionamiento de todas las actividades y/o talleres. Asimismo, el seguimiento de las mismas será más objetivo y se podrá hacer una reflexión conjunta acerca de su funcionamiento y aportar entre todos las modificaciones oportunas.

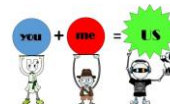
### Ámbito didáctico:

A lo largo del curso escolar potenciaremos también las destrezas escritas en inglés de los alumnos, con la lectura de información sobre las localidades (obtenida a través de los marcadores de realidad virtual en la Gymkhana), la elaboración de historias con los Storyboards, la narración de las historias elaboradas con el Cortometraje, la redacción del diario personal...

Utilizaremos una aplicación de realidad aumentada que posibilitará a los alumnos observar y conocer elementos culturales de las localidades que visitan, haciéndolo así más próximo y atractivo para ellos.

Se han adquirido Ipads para el trabajo de los alumnos que permiten la utilización de aplicaciones como Toontastic para la creación de los cortos de animación.

La introducción de la robótica como manera de potenciar el ámbito científico, con los Lego MindStorms, de una manera lúdica y motivadora.



## **INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:**

Los docentes del CRIE de Almazán son plenamente conscientes de la importancia de las TIC en el mundo educativo y cotidiano, por ello su trabajo está íntimamente relacionado con las tecnologías de la comunicación y la información. Los alumnos aprenden a utilizar estas herramientas de forma conjunta con las tradicionales como un recurso más con el que acceder a la información y solucionar los retos propuestos en las actividades.

## **FOMENTO DE LA LECTURA:**

Enfocado al inglés como idioma en el que trabajamos.

A través de la cartelería del centro en la que el alumno obtiene la información referente a los aspectos organizativos y de convivencia del CRIE. Así mismo, el obtener la información cultural de la localidad de los textos utilizados en la gymkhana, el trabajo de lectura de subtítulos en la película que se proyecta en la noche de los miércoles, las instrucciones de las diferentes actividades a realizar por los alumnos, el diario que elabora cada alumno contiene información relevante para su trabajo, la búsqueda de información en la web... todo ello, más aún al tratarse de otro idioma, son las vías de aproximación más lógicas para el fomento de la lectura en una lengua extranjera.

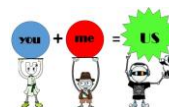
## **RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

Cuando el centro educativo nos comunica la existencia de alumnos con necesidades educativas especiales, el equipo educativo del CRIE adaptará cada actividad a las características de cada alumno proporcionándole la atención y la ayuda en cualquier tipo de tarea.

Las modificaciones que se realizan para estos alumnos atienden a los principios de normalización e integración.

En otros casos el centro de origen aporta personal especializado en la atención a estos alumnos como intérprete de signos, ayudante técnico educativo (ATE) o profesorado especialista, así como los medios técnicos que pueda tener en su centro de origen.

La atención a alumnos con problemas graves de movilidad está limitada en las escuelas hogar de Arcos de Jalón y Almazán, al no contar con ascensor para acceder a las distintas plantas de los edificios donde están los dormitorios y aulas de actividades. En Ágreda si se cuenta con ascensor.



## 5. ORGANIZACIÓN

### 5.1. EL EQUIPO PEDAGÓGICO DEL CRIE

La plantilla para este curso quedó establecida por la *Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se define la plantilla funcional del Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) para el curso 2017-2018.*

El equipo educativo del CRIE de Almazán está formado por los siguientes miembros:

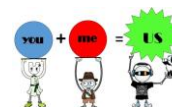
- Alberto de Miguel Irigoyen. Coordinador TIC.
- Elena Martínez de Lucas. Coordinadora de Convivencia.
- Marta Gil Muñoz. Coordinadora de Formación.
- Javier Fraile Viñuela. Responsable de recursos.
- Daniel Bergasa Pérez. Director del CRIE. Responsable de las comunicaciones con los centros, gestión económica, coordinación con entidades externas al CRIE y organización del transporte.

Distinguimos entre dos tipos de semana durante el curso escolar: las semanas de planificación sin alumnos y las semanas de convivencias. En las semanas que no haya alumnos los cinco profesores del CRIE tendrán una jornada de 10:00h a 14:00h de lunes a viernes.

Durante las semanas que asistan grupos de alumnos al CRIE de Almazán los horarios personales de los docentes serán los siguientes durante el primer trimestre con los alumnos de la provincia de Soria:

Horario de Octubre a Diciembre (pendiente de aprobación)

Hora comienzo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 - 10					
10-10:30	PROGRAMACIÓN				
10:30 - 12					
12-12:30					
12:30-13					
13-13:30					
13:00-14					
14-15:00					
15:00-15:30					
15:30-16					
16:00-19:30					
19:30-20:30					
20:30-21:30					
21:30-23:00					
23:00 - 9:30					



Horario de Enero a Junio (pendiente de aprobación)

Hora comienzo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes				
9:30 - 10									
10-10:30	PROGRAMACIÓN	P4	P2 14:30	P5	Dirección				
10:30 - 12						Dirección	P3 hasta 11:00	P4	P1
12-12:30									
12:30-13									
13-13:30									
13:00-14			P4	P2					
14-15:00									
15:00-15:30		P1							
15:30-16									
16:00-19:30			14:30 P5	P3					
19:30-20:30		19:00 P2							
20:30-21:30	P4								
21:30-23:00			P1	P1					
23:00 - 9:30				P4					

Durante diferentes días, dependiendo de la localidad, contaremos con el apoyo durante 6 horas de un/a auxiliar de conversación, repartidas entre los talleres que se desarrollan durante la semana.

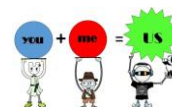
**5.2. AGUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS**

- Alumnado participante durante el primer trimestre (convocatoria provincial):

**Tercera.- Destinatarios y alumnado participante.**

- 1.- Los destinatarios de esta convocatoria serán los centros docentes públicos de Soria y provincia que impartan sexto curso de educación primaria y primero o segundo curso de educación secundaria obligatoria.
- 2.- Cada turno tendrá una capacidad máxima de cuarenta y ocho alumnos y dos profesores, procedentes de dos o más centros educativos.
- 3.- Cada centro podrá proponer la participación de un grupo de 24 alumnos. En caso de que un centro, por su bajo número de alumnado, no pueda alcanzar el número necesario para formar un grupo, éste podrá ser completado con alumnos de otros centros cercanos o, de manera excepcional, con alumnos de quinto curso en los centros de educación primaria. Será el centro que cuente con un mayor número de alumnos el que presente una única solicitud en representación de todos los centros que figuren en la misma.

Una vez valoradas las solicitudes, el día 28 de septiembre de 2018, la comisión de valoración hizo público en la Web del Portal de Educación el listado de centros participantes seleccionados, suplentes y excluidos con el turno de participación asignado:



## Centros seleccionados:

CENTRO	TURNO
CEIP Diego Laínez	Del 16 al 19 de octubre de 2018
CEIP Sor M <sup>a</sup> de Jesús de Ágreda	Del 16 al 19 de octubre de 2018
CRA La Ribera	Del 23 al 26 de octubre de 2018
CRA Tierras de Berlanga	Del 23 al 26 de octubre de 2018
CEIP Gerardo Diego	Del 6 al 9 de noviembre de 2018
CEIP Infantes de Lara	Del 6 al 9 de noviembre de 2018
IES Antonio Machado	Del 13 al 16 de noviembre de 2018
IESO Villa del Moncayo	Del 13 al 16 de noviembre de 2018
IES Gaya Nuño	Del 27 al 30 de noviembre de 2018
IES Santa Catalina	Del 27 al 30 de noviembre de 2018
IES Virgen del Espino	Del 11 al 14 de diciembre de 2018
IES Castilla	Del 11 al 14 de diciembre de 2018

## Centros suplentes:

No hay centros suplentes

## Centros excluidos por no presentar proyecto junto con la solicitud:

CEIP Fuente del Rey  
CRA Campos de Gómara

- Alumnado participante durante el segundo y tercer trimestre (convocatoria regional):

*Tercero.- Destinatarios y alumnado participante.*

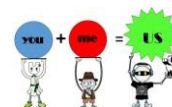
1. Los destinatarios de esta convocatoria serán los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria y/o educación secundaria obligatoria.

2. Cada centro solicitante podrá proponer para los turnos del segundo trimestre la participación de un grupo de 25 alumnos que cursen primero y/o segundo curso de educación secundaria obligatoria y para los turnos del tercer trimestre de un grupo de hasta 25 alumnos de sexto curso de educación primaria, conforme a lo que se establece en el apartado cuarto.

3. En el caso de que un centro, por su bajo número de alumnado, no pueda alcanzar el número de alumnos necesario para formar un grupo, éste podrá ser completado con alumnos de otros centros cercanos o, de manera excepcional, con alumnos de quinto curso en los centros de educación primaria. Será el centro que cuente con un mayor número de alumnos el que presente una única solicitud en representación de todos los centros que figuren en la misma.

Dado que todavía no ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, desconocemos qué grupos de alumnos asistirán ni su procedencia.



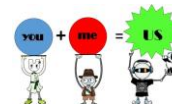


Las solicitudes de la convocatoria regional se han realizado de manera telemática, a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León: **Tramita CyL**.



El anexo de la convocatoria regional marca los siguientes turnos:

TURNOS	TURNOS SEMANALES DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE	ENSEÑANZAS	LOCALIDAD
Turno 1	14/01/2019 al 18/01/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 2	21/01/2019 al 25/04/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 3	28/01/2019 al 01/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 4	04/02/2019 al 08/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 5	11/02/2019 al 15/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 6	18/02/2019 al 22/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 7	11/03/2019 al 16/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 8	18/03/2019 al 23/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 9	25/03/2019 al 29/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 10	01/04/2019 al 05/04/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 11	06/05/2019 al 10/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 12	13/05/2019 al 17/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 13	20/05/2019 al 24/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 14	27/05/2019 al 31/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 15	03/06/2019 al 07/06/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 16	10/06/2019 al 14/06/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA



## TURNOS DE PARTICIPACIÓN

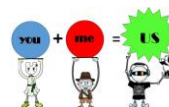
Ajustándonos a lo establecido en las instrucciones de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa en cuanto al calendario de funcionamiento del CRIE, el calendario de convivencias comenzará en octubre y finalizará con el calendario escolar de los alumnos en el mes de junio, teniendo en cuenta el calendario escolar de la etapa de educación secundaria.

Los 22 turnos de participación (semanas de convivencia) programados para el curso 2018-2019 son los siguientes:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Localidad: Arcos de Jalón	Localidad: Almazán	Localidad: Ágreda
E.H. Julián Sanz del Río	E.H. Ntra. Sra del Campanario	E.H. García Royo
6 turnos	10 turnos	6 turnos
Del 16 al 19 de octubre de 2018	Del 14 al 18 de enero de 2019	Del 6 al 10 de mayo de 2019
Del 23 al 16 de octubre de 2018	Del 21 al 25 de enero de 2019	Del 13 al 17 de mayo de 2019
Del 6 al 9 de noviembre de 2018	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2019	Del 20 al 24 de mayo de 2019
Del 13 al 16 de noviembre de 2018	Del 4 al 8 de febrero de 2019	Del 27 al 31 de mayo de 2019
Del 27 al 30 de noviembre de 2018	Del 11 al 15 de febrero de 2019	Del 3 al 7 de junio de 2019
Del 11 al 14 de diciembre de 2018	Del 18 al 22 de febrero de 2019	Del 10 al 14 de junio de 2019
	Del 11 al 16 de marzo de 2019	
	Del 18 al 23 de marzo de 2019	
	Del 25 al 29 de marzo de 2019	
	Del 1 al 5 de abril de 2019	

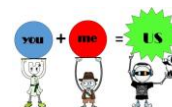
Turnos de convivencia para educación primaria: 9

Turnos de convivencias para educación secundaria: 13



Las semanas que se destinarán a otras actividades (en color las semanas completas):

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Del 4 al 7 de septiembre de 2018	Del 8 al 11 de enero de 2019	Del 24 al 26 de abril de 2019
Del 10 al 14 de septiembre de 2018	Del 25 al 27 de febrero de 2019	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2019
Del 17 al 21 de septiembre de 2018	Del 4 al 8 de marzo de 2019	Del 17 al 21 de junio de 2019
Del 24 al 28 de septiembre de 2018	Del 8 al 11 de abril de 2019	Del 24 al 28 de junio de 2018
Del 25 al 29 de septiembre de 2018		
Del 1 al 5 de octubre de 2018		
Del 8 al 11 de octubre de 2018		
29 a 31 de octubre de 2018		
Del 19 al 23 de noviembre de 2018		
Del 3 al 5 de diciembre de 2018		
Del 17 al 21 de diciembre de 2018		



## 6. SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

### 6.1. COORDINACIÓN

- Coordinación con los Centros:

Al principio del curso escolar, el día 25 de octubre de 2018, los miembros del CRIE mantuvieron una reunión con los Directores y coordinadores de la actividad CRIE de los centros de Soria y provincia para informarles del proyecto educativo, propuesto para este curso escolar. En la Web del CRIE, [criealmazan.centros.educa.jcyl.es](http://criealmazan.centros.educa.jcyl.es), esta toda la información disponible. En dicha reunión además, se les ha transmitido información sobre el funcionamiento general del centro, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Los turnos de participación tendrán una duración de 4 días, de martes a viernes.
- La importancia de permanencia del profesor de acompañante en las actividades docentes dentro de su horario laboral.
- Cada centro se comprometerá a que un maestro acompañe a los alumnos en los viajes de incorporación al CRIE y de regreso a sus localidades.

- Coordinación con servicios de apoyo externo

a) Coordinación con el Centro de Formación e Innovación Educativa de Soria con el fin de:

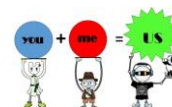
- Atender las demandas de asesoramiento y formación específica del profesorado del CRIE de Almazán.
- Servir como centro de recursos para la formación del profesorado.

b) Coordinación con el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial con una comunicación fluida y constante.

c) Coordinación con el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial con una comunicación fluida y constante.

d) Coordinación con otras instituciones: Consideramos fundamental la relación con otras instituciones tanto públicas como privadas para solicitar su colaboración en las actividades que por su desarrollo, así lo requieran.

- Ayuntamientos de Almazán, Ágreda, Medinaceli y Arcos de Jalón.
- Agentes medioambientales de Almazán, Ágreda y Arcos de Jalón y Medinaceli.
- Centros de Salud de Almazán, Ágreda y Arcos de Jalón.
- Empresas de las diferentes localidades.
- Directoras/es de las Escuelas Hogares:
  - Escuela Hogar Nuestra Señora del Campanario de Almazán.
  - Escuela Hogar Julián Sanz del Río de Arcos de Jalón.
  - Escuela Hogar García Royo de Ágreda.
- Organizaciones No Gubernamentales.



## 6.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso necesario y enriquecedor, y por ello engloba a todo el proceso educativo. Los elementos que evaluaremos serán los siguientes:

- Objetivos
- Competencias
- Contenidos y proyecto
- Actividades
- Organización espacio-tiempo
- Recursos materiales y personales.

Además se evaluarán aspectos relacionados con los hábitos y las actitudes de los alumnos consigo mismos y con los demás, como:

- o Colaboración en las actividades de grupo.
- o Adaptación a las normas que rigen la convivencia en el CRIE.
- o Realización y finalización de trabajos.
- o Concienciación con el cuidado del entorno.

Por ello pretendemos dar respuesta a las necesidades de los centros asistentes y para ello realizaremos:

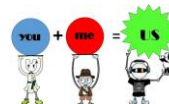
- o Un análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del Plan de Actuación (concordancia entre resultados obtenidos y objetivos propuestos).
- o Evaluación y revisión del Plan de Actuación en diciembre, marzo y junio.
- o Observaremos la repercusión en los alumnos de las actividades que se realizan cada semana y grado de satisfacción general, mediante encuestas.

- Seguimiento y evaluación de los grupos participantes:

El seguimiento de cada uno de los grupos que participan en el CRIE se hará de forma global por parte del equipo docente teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados. Al finalizar cada semana se enviará a los centros asistentes una evaluación de grupo.

Semana:		Centros participantes:	
Implicación en las actividades de grupo:			
1	<input type="checkbox"/> Mala	2	<input type="checkbox"/> Regular
3	<input checked="" type="checkbox"/> Buena	4	<input type="checkbox"/> Excelente
Adaptación a las normas que rigen la convivencia en el CRIE:			
1	<input type="checkbox"/> Mala	2	<input type="checkbox"/> Regular
3	<input checked="" type="checkbox"/> Buena	4	<input type="checkbox"/> Excelente
Realización y finalización de trabajos:			
1	<input type="checkbox"/> Mala	2	<input type="checkbox"/> Regular
3	<input checked="" type="checkbox"/> Buena	4	<input type="checkbox"/> Excelente
Concienciación con el cuidado del entorno:			
1	<input type="checkbox"/> Mala	2	<input type="checkbox"/> Regular
3	<input checked="" type="checkbox"/> Buena	4	<input type="checkbox"/> Excelente
Otros aspectos a destacar del grupo:			

CRIE de ALMAZÁN - C/General Martínez 39, 42200 Almazán - 975305128 - http://criealmazan.centro.arkya.jcyl.es - 4278113@educa.jcyl.es



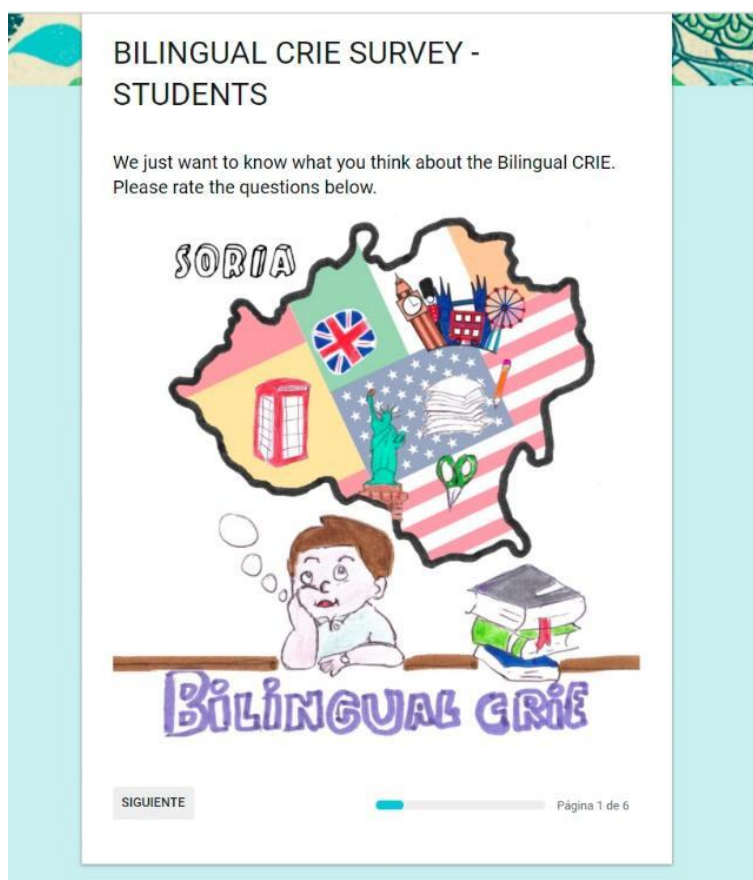
Además, desde el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación se hace una “Evaluación de la expresión oral” de los alumnos para comprobar su evolución durante la semana de participación. Esta valoración se realiza utilizando una herramienta informática ([www.lingtlanguage.com](http://www.lingtlanguage.com)) en la que los alumnos escuchan preguntas y graban sus respuestas.

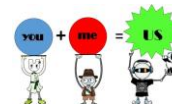
- Seguimiento y evaluación de las actividades y otros aspectos organizativos:

Durante el primer trimestre los alumnos evaluarán las actividades realizadas al finalizar cada una de las semanas a través de una encuesta digital de valoración anónima. La evaluación está hecha con un formulario online de Google y tras su realización se recogerán las valoraciones de manera semanal para conocer las opiniones de los alumnos.

El alumnado valora:

- Workshops (talleres)
- Outdoor activities (actividades de exterior)
- Night activities (actividades nocturnas)
- Organizational aspects (aspectos organizativos)
- Your opinion (tu opinión)





Con los profesores de los centros participantes durante el primer trimestre se mantendrá un intercambio de valoración continuo durante la semana de participación. El centro acompañante participa además en una evaluación al finalizar su estancia donde valora la experiencia a través de preguntas directas. También se realiza de manera digital la evaluación de los diferentes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Adecuación de las actividades realizadas.
- Metodología utilizada.
- Implicación de profesores y alumnos en el desarrollo de las actividades.
- Coordinación y seguimiento.

## Memoria-Evaluación de centros participantes

\*Obligatorio

CENTRO PARTICIPANTE \*

Tu respuesta

CURSO DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES \*

5º curso de Educación Primaria

6º curso de Educación Primaria

5º y 6º cursos de Educación Primaria

1º curso de ESO

2º curso de ESO

1º y 2º cursos de ESO

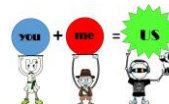
Nº ALUMNOS PARTICIPANTES \*

Tu respuesta

**SIGUIENTE**

Página 1 de 7

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.



Las familias de los alumnos participantes cumplimentarán de manera voluntaria una breve valoración que podrán realizar bien en soporte papel o en formato digital sobre:

- La información previa recibida acerca del CRIE.
- La opinión que tienen tras la participación.
- La opinión sobre las actividades realizadas.
- El clima de convivencia.
- El grado de satisfacción con la web del CRIE.
- El grado de satisfacción con la contribución a la práctica del inglés.

## Valoración familias - CRIE Bilingüe

Pedimos su colaboración para valorar diferentes aspectos de este programa de innovación educativa.

**\*Obligatorio**

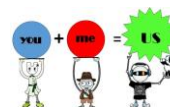
**Valore del 1 al 5 las preguntas que se muestran a continuación, teniendo en cuenta que el 1 sería la peor o más baja valoración y el 5 la mejor o más alta.**

Centro educativo al que pertenece su hijo/a \*

Tu respuesta

**BILINGUAL CRIE**





La evaluación es un proceso continuo y formativo que se lleva a cabo desde la realización de los proyectos, adaptando las actividades a las necesidades de cada grupo asistente. Se realizará una evaluación inicial con ayuda del profesor acompañante, y una evaluación continua a largo del proceso. También se llevará a cabo una evaluación final de todos los elementos implicado en el proceso educativo. Teniendo en cuenta el factor tiempo, se llevarán a término estas actuaciones:

#### SEMANALES:

- Los alumnos de los grupos participantes.
- Los centros de los grupos participantes.
- Las familias de los alumnos.
- El equipo de profesores del CRIE Bilingüe.

#### TRIMESTRALES:

- Al finalizar el primer trimestre se realizará un seguimiento sobre la adecuación de los elementos del Plan Anual de Actuación, teniendo en cuenta las valoraciones de cada uno de los grupos de alumnos que han asistido y la auto reflexión del equipo docente (temas específicos de trabajo, estrategias metodológicas,...)

#### FINALES:

- Al finalizar el curso escolar, el equipo docente del CRIE elaborará una memoria que recoja los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje y que englobe todos los elementos que la integran y que sirva de base para las modificaciones a realizar en plan de actuación para el curso siguiente.

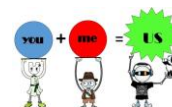
Durante el segundo y el tercer trimestre la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa se encargará de evaluar el desarrollo del programa. Además, tendremos en cuenta lo establecido en los criterios de selección regionales, en lo referente a la presentación del informe final:

#### *Décimo.– Informe final y reconocimiento al profesorado.*

1. Durante el mes siguiente a la realización de la actividad, los centros participantes remitirán al CRIE un informe final de la actividad, elaborado por el profesorado acompañante, en el que se deberá indicar el grado de consecución de los objetivos y el compromiso del centro docente con la actividad del CRIE plasmando los resultados del desarrollo de la propuesta didáctica y su integración con las actividades del CRIE, así como sugerencias y propuestas, en su caso.

2. El CRIE recogerá en su memoria final, un breve resumen y valoración de los respectivos informes finales de los centros participantes. Esta memoria será remitida por el CRIE a la Dirección Provincial de Educación de Soria para que ésta a su vez la remita, junto con una relación certificada de la totalidad del profesorado participante en las actividades del CRIE durante el curso escolar 2018/2019, a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

3. La Dirección General de Innovación y Equidad Educativa podrá reconocer al profesorado acompañante un máximo de tres créditos de formación, en función del informe final presentado.



## 7. CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

La actividad del CRIE de Almazán para este curso escolar 2018-2019 se desarrollará entre el 4 de septiembre de 2018 y el 28 de junio de 2019.

El calendario de convivencias con alumnos comienza, la tercera semana de octubre y finaliza el 14 de junio de 2019. El fin de las convivencias lo marca la convocatoria regional para la participación en el CRIE en la que se establecían las semanas de participación para el segundo y tercer trimestre.

Ajustándonos también a las indicaciones de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa del 11 de septiembre de 2015 por el que se establece el número de semanas mínimas, el CRIE Bilingüe tiene la siguiente planificación:

- Semanas de convivencia con alumnado: (Ver calendario en página 15)

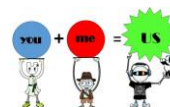
Están planificadas 22 semanas distribuidas de la siguiente manera:

- Primer trimestre: 6 semanas:
  - 3 semanas con alumnos de educación primaria.
  - 3 semanas con alumnos de educación secundaria.

PRIMER TRIMESTRE Arcos de Jalón	Del 16 al 19 de octubre de 2018	CEIP Diego Laínez CEIP Sor M <sup>a</sup> de Jesús de Ágreda
	Del 23 al 16 de octubre de 2018	CRA La Ribera CRA Tierras de Berlanga
	Del 6 al 9 de noviembre de 2018	CEIP Gerardo Diego CEIP Infantes de Lara
	Del 13 al 16 de noviembre de 2018	IES Antonio Machado IESO Villa del Moncayo
	Del 27 al 30 de noviembre de 2018	IES Gaya Nuño IES Santa Catalina
	Del 11 al 14 de diciembre de 2018	IES Virgen del Espino IES Castilla

- Segundo trimestre, 10 semanas:
  - 10 semanas con alumnos de educación secundaria.

SEGUNDO TRIMESTRE Almazán	Del 14 al 18 de enero de 2019	ESO
	Del 21 al 25 de enero de 2019	ESO
	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2019	ESO
	Del 4 al 8 de febrero de 2019	ESO



	Del 11 al 15 de febrero de 2019	ESO
	Del 18 al 22 de febrero de 2019	ESO
	Del 11 al 16 de marzo de 2019	ESO
	Del 18 al 23 de marzo de 2019	ESO
	Del 25 al 29 de marzo de 2019	ESO
	Del 1 al 5 de abril de 2019	ESO

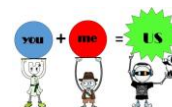
- Tercer trimestre: 6 semanas:
  - 6 semanas con alumnos de educación primaria.

TERCER TRIMESTRE Ágreda	Del 6 al 10 de mayo de 2019	PRIMARIA
	Del 13 al 17 de mayo de 2019	PRIMARIA
	Del 20 al 24 de mayo de 2019	PRIMARIA
	Del 27 al 31 de mayo de 2019	PRIMARIA
	Del 3 al 7 de junio de 2019	PRIMARIA
	Del 10 al 14 de junio de 2019	PRIMARIA

- Semanas de planificación-coordinación: *(Ver calendario en página 16)*  
 Están planificadas 10 semanas completas y 9 incompletas para la realización de otras actividades sin alumnos, quedando la siguiente distribución:
  - Primer trimestre: 7 semanas completas + 14 días.
  - Segundo trimestre: 1 semanas completas + 7 días.
  - Tercer trimestre: 2 semanas completas + 7 días.

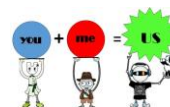
Durante estas semanas se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Revisión, modificación y actualización del proyecto de CRIE:
  - Incorporación de propuestas de mejora.
  - Planificación de actividades.
  - Objetivos y contenidos para el curso 2018-2019.
- Preparación de material didáctico y documentación.
- Tareas de coordinación.
- Formación del profesorado.
- Planificación de turnos, información a los centros...



Además, para el curso 2018-2019 están previstas las siguientes actuaciones:

- *Adecuación a las nuevas normas de protección de datos de los alumnos participantes, sobre todo en lo referente a las imágenes y voz.*
- *Utilización de las instalaciones como centro de formación del profesorado.*
- *Disponibilidad de los recursos del CRIE para centros y profesores.*



## 9. CONVOCATORIAS

### 9.1. CONVOCATORIA PROVINCIAL

Convocatoria elaborada para seleccionar a los centros asistentes de la provincia de Soria:



#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE SORIA Y PROVINCIA PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA PROGRAMADAS POR EL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ALMAZÁN (SORIA) DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2018-2019.

Mediante Orden EDU/844/2017, de 19 de septiembre, se creó el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), con la finalidad principal de llevar a cabo actividades que desarrollen y completen la acción educativa llevada a cabo en los centros escolares de la Comunidad de Castilla y León y facilitar la convivencia de los alumnos de estos centros pretendiendo sobre todo ofrecer oportunidades para la práctica de la lengua inglesa.

Esta iniciativa, junto con los programas de movilidad, la presencia de colaboradores extranjeros en las aulas, la participación en proyectos eTwinning y Erasmus+ y la implantación progresiva de las secciones bilingües, entre otros, contribuyen en gran medida a la internacionalización de los centros educativos, potencian el aprendizaje de las lenguas extranjeras y sirven de apoyo al plurilingüismo.

Además, los CRIE son lugares idóneos para el intercambio de datos y experiencias entre alumnado y profesorado de diferentes zonas de la provincia, propiciando que la educación en estos centros pueda ser referente de una nueva forma de aprendizaje necesariamente compartido e íntimamente ligado a la innovación educativa.

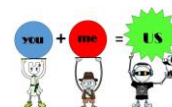
La Dirección Provincial de Educación de Soria, de acuerdo con lo expuesto, convoca la participación en este programa de acuerdo a las siguientes bases:

#### Primera.- Objeto y ámbito de la convocatoria.

- 1.- Se convoca la participación de grupos de alumnos de sexto curso de educación primaria y primero o segundo curso de educación secundaria obligatoria de los centros públicos de Soria capital y provincia en las actividades de inmersión en lengua inglesa del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán durante el curso escolar 2018-2019.
- 2.- El desarrollo de las actividades tendrá lugar durante el primer trimestre del curso escolar en las instalaciones de la Escuela Hogar Julián Sanz del Río de Arcos de Jalón, así como en aquellas otras que para desarrollar el proyecto fueran necesarias.

#### Segunda.- Características del programa.

- 1.- Este programa tiene como finalidad proporcionar una situación de inmersión en lengua inglesa en un ámbito más amplio que el escolar, donde el alumnado pueda desarrollar y profundizar en las habilidades comunicativas en dicha lengua,



ofreciéndole, además, la posibilidad de compartir experiencias personales propias con alumnado de otros centros educativos.

2.- Los objetivos fijados para este programa son:

- a) Consolidar el aprendizaje de la lengua inglesa, desarrollando aspectos prácticos de la misma y adquiriendo hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje del inglés.
- b) Promover metodologías innovadoras y compensadoras que faciliten planteamientos globalizadores y lograr aprendizajes más funcionales y operativos.
- c) Promover un mejor conocimiento del patrimonio cultural, histórico, económico social y natural de nuestra provincia.
- d) Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.

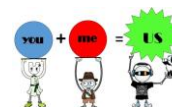
3.- Las actividades del CRIE se desarrollarán en las instalaciones de la escuela hogar, en la propia localidad y sus entornos naturales próximos, y se complementarán con actividades lúdicas, deportivas, etc., que propicien situaciones de aprendizaje de los aspectos orales de la lengua inglesa.

**Tercera.- Destinatarios y alumnado participante.**

- 1.- Los destinatarios de esta convocatoria serán los centros docentes públicos de Soria y provincia que impartan sexto curso de educación primaria y primero o segundo curso de educación secundaria obligatoria.
- 2.- Cada turno tendrá una capacidad máxima de cuarenta y ocho alumnos y dos profesores, procedentes de dos o más centros educativos.
- 3.- Cada centro podrá proponer la participación de un grupo de 24 alumnos. En caso de que un centro, por su bajo número de alumnado, no pueda alcanzar el número necesario para formar un grupo, éste podrá ser completado con alumnos de otros centros cercanos o, de manera excepcional, con alumnos de quinto curso en los centros de educación primaria. Será el centro que cuente con un mayor número de alumnos el que presente una única solicitud en representación de todos los centros que figuren en la misma.

**Cuarta.- Organización de las actividades.**

- 1.- Los turnos semanales serán de cuatro días establecidos de martes por la mañana a viernes a mediodía.
- 2.- La participación en el programa incluye el material de trabajo, las actividades y servicios, así como el alojamiento, la manutención y el transporte de los participantes hasta las instalaciones de la escuela hogar, así como el regreso a su centro una vez finalizada la actividad.



3.- Cada grupo de alumnos acudirá acompañado de un solo profesor que, realizando funciones de tutor, se responsabilizará y permanecerá con su alumnado durante el desarrollo de las actividades del CRIE, pudiendo aumentar su número en función de las necesidades del grupo cuando participen en la actividad alumnos con necesidades educativas especiales.

Serán funciones del profesorado acompañante, además de las de tutor, las siguientes:

- a) Informar a las familias y a los alumnos de todos los aspectos relativos a la participación y desarrollo de la actividad, así como la cumplimentación de los documentos que recojan tanto los datos del grupo y profesorado como los datos del alumnado participante, y recogida de documentos de autorización y ficha médica.
- b) Coordinar con el CRIE el traslado del alumnado participante.
- c) Colaborar con el profesorado del CRIE en las actividades programadas para la semana de convivencia con su alumnado como en su evaluación.
- d) Garantizar la conexión del trabajo desarrollado en el CRIE con el trabajo del centro participante.

4.- Las actividades serán dirigidas por el equipo docente del CRIE de Almazán, debiendo recibir la colaboración del profesorado acompañante, especialmente en el desarrollo de la propuesta didáctica diseñada en el proyecto de participación, que se desarrollará en una sesión durante el turno semanal adjudicado.

5.- Las normas de régimen interno del CRIE serán de obligado cumplimiento por parte del alumnado y del profesorado.

6.- Durante la participación en la actividad, alumnado y profesorado estarán asistidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil, suscrito al afecto, que les dará cobertura desde la salida del centro hasta su regreso al mismo.

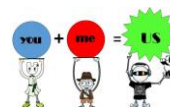
#### **Quinta.- Solicitudes y plazo de presentación.**

1.- Las solicitudes de participación, conforme al formulario de solicitud que figura como documento nº1 de la presente convocatoria, junto con el proyecto de participación, irán dirigidas al Director Provincial de Educación de Soria y deberán ser presentadas por el centro interesado dentro del plazo establecido en el registro de la Dirección Provincial de Educación o en cualquiera de las formas previstas de procedimiento administrativo.

2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 21 de septiembre de 2018.

#### **Sexta.- Comisión y criterios de valoración.**

1.- Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes, éstas serán evaluadas por una comisión de valoración constituida al efecto que presidirá el



Director Provincial de Educación o persona en quien delegue, un/a Inspector/a de Educación, un/a asesor/a del Área de Programas Educativos, el Director del CRIE de Almazán y dos Directores/as de centros públicos bilingües.

2.- La comisión de valoración evaluará las solicitudes y realizará una prelación entre los centros solicitantes, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- 1º. Si el centro tiene Sección Bilingüe o Lingüística, 1 punto.
- 2º. No haber participado en las actividades del CRIE de Almazán durante el curso 2017-2018, 3 puntos.
- 3º. Disponibilidad del profesorado acompañante, hasta 2 puntos.
- 4º. Proyecto de participación en el CRIE conforme al baremo recogido en el anexo, hasta 4 puntos.

**Séptima.- Resolución de la convocatoria.**

1.- Una vez valoradas las solicitudes, la comisión de valoración publicará el listado de centros participantes seleccionados y suplentes, con el turno de participación asignado. En el plazo de quince días hábiles desde la dicha publicación, los centros seleccionados deberán remitir al CRIE de Almazán, debidamente cumplimentada, a través del correo electrónico [42700113@educa.jcyl.es](mailto:42700113@educa.jcyl.es), la siguiente documentación:

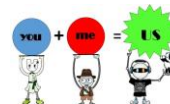
- a) Documento nº2: Datos del grupo y profesor acompañante, responsable del grupo, durante la semana de permanencia en el CRIE, firmado por el/la director/a.
- b) Documento nº3: Relación del alumnado participante con nombres, apellidos, sexo, fecha de nacimiento y número de teléfono. Alumnado con necesidades educativas especiales, con trastornos alimenticios, alergias o a los que hay que administrar algún tipo de medicación (en este último caso aportar copia de informe médico preceptivo).
- c) Documento nº4: Autorizaciones, firmado por el padre, la madre o tutor/a legal del alumno/a.
- d) Documento nº5: Consentimiento informado tratamiento de imágenes/voz de alumnos, firmado por el padre, la madre o tutor/a legal.
- e) Documento nº6: Ficha médica del participante, firmado por el padre, la madre o tutor/a legal.

**Octava.- Información de la actividad.**

En la web del CRIE de Almazán (<http://www.criemazan.centros.educa.jcyl.es>), además de la documentación anterior, se ofrecerá información relativa al proyecto y las actuaciones a realizar durante la semana de participación.

Así mismo, en las redes sociales de este CRIE (Twitter, Facebook y YouTube) se hará difusión de las diferentes actividades realizadas por los grupos de alumnos.





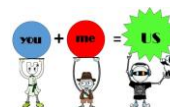
Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

Las comunicaciones con la Dirección Provincial de Educación de Soria se realizarán a través del correo electrónico [aragommo@jcy.l.es](mailto:aragommo@jcy.l.es) y el teléfono 975220212 (Ext. 871052) y con el CRIE de Almazán en la dirección [42700113@educa.jcy.l.es](mailto:42700113@educa.jcy.l.es) y el teléfono 975300328.

Soria, 3 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Javier Barrio Pérez



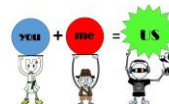
## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

### ANEXO

#### PROYECTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA PROGRAMADAS POR EL CRIE DE ALMAZÁN (Máximo 4 puntos)

1. JUSTIFICACIÓN
  - Contextualización
  - Características del alumnado
  - Recursos con los que cuenta el centro
2. OBJETIVOS
3. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO
  - Profesores responsables de las DNL
  - Profesorado de Lengua Extranjera (Inglés)
  - Participación en el proyecto de otro profesorado
  - Líneas de formación del profesorado (necesaria para consolidación y continuidad del centro bilingüe) en los últimos cuatro años.
4. CRITERIOS DE SELECCIÓN POR PARTE DEL CENTRO DEL ALUMNADO ASISTENTE
5. OTRAS ACCIONES REALIZADAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLURILINGÜISMO
  - Normalización del uso del inglés en la vida del centro
  - Participación en programas internacionales: Erasmus+, eTwinning, intercambios escolares, programas de inmersión lingüística...
  - Relaciones externas del centro que favorecen el desarrollo del bilingüismo:
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
7. MEDIDAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO
8. TALLER QUE VA A REALIZAR EL PROFESOR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO



**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

**Documento nº1**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA PROGRAMADAS POR EL CRIE DE ALMAZÁN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2018-2019**

**DATOS DEL CENTRO:**

Nombre del centro:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

**SOLICITUD:**

D./Dña. \_\_\_\_\_, Director/a del centro arriba indicado, solicita participar en la "convocatoria para la selección de centros docentes públicos de Soria y provincia para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán (Soria) durante el primer trimestre del curso escolar 2018-2019".

**ALUMNADO PARTICIPANTE:**

<input type="checkbox"/> 5º curso (en su caso)	<input type="checkbox"/> 1º curso ESO	Bilingüe: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> 6º curso Ed. primaria	<input type="checkbox"/> 2º curso ESO	
Número de alumnos:		Grupo:

En ..... de ..... de 2018

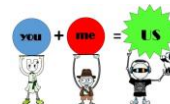
El/La Director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección Provincial de Educación de Soria con la finalidad de la participación en las actividades programadas por el CRIE de Almazán (Soria). El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.  
Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la parte del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) donde se publicite esta convocatoria.

**SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA**

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n – 42003 Soria – Telf : 975 22 02 12 – Fax: 975 22 12 36



Documento nº2  
DATOS DEL GRUPO Y PROFESORADO

**DATOS DEL CENTRO:**

Nombre del centro:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

**DATOS DEL GRUPO:**

Curso:	Grupo:	Nº alumnos:
Nº niños:	Nº niñas:	
Nº alumnos con necesidades educativas especiales:		
Observaciones:		

**DATOS DEL PROFESOR ACOMPAÑANTE:**

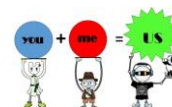
Nombre:	Apellidos:
Teléfono/s de contacto: (disponible 24h, en caso de emergencia)	
Correo electrónico:	
Relación con el grupo: <input type="checkbox"/> Tutor <input type="checkbox"/> Especialista de inglés <input type="checkbox"/> Profesor de la Sección Bilingüe/Lingüística <input type="checkbox"/> Otro	Durante la estancia en el CRIE Bilingüe: <input type="checkbox"/> Hará uso del comedor escolar <input type="checkbox"/> Pernoctará
Observaciones:	

En ....., a ..... de ..... de 2018

El/La Director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE ALMAZÁN**

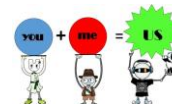


## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

*Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán (Soria) con la finalidad de la participación en las actividades programadas por el CRIE. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.*

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la parte del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) donde se publicite esta convocatoria.*



Documento nº3  
DATOS DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

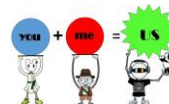
Centro: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE TELÉFONO	OBSERVACIONES* (Necesidades educativas específicas, trastornos alimenticios, alergias, medicación...)
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

\*Para la administración de medicamentos y/o alergias alimenticias será necesario aportar copia del informe médico preceptivo.

SR. DIRECTOR DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE ALMAZÁN

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n – 42003 Soria – Telf : 975 22 02 12 – Fax: 975 22 12 36

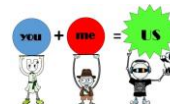


## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

*Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán (Soria) con la finalidad de la participación en las actividades programadas por el CRIE. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.*

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la parte del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) donde se publicite esta convocatoria.*



**Documento nº4**  
**AUTORIZACIONES**  
(A cumplimentar por el padre/madre/tutor legal)

Don/Doña.....  
con N.I.F. número ..... como padre/madre/tutor legal del alumno/a  
.....

- AUTORIZA** su participación en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán (Soria) durante el primer trimestre del curso escolar 2018-2019.
- MANIFIESTA** su conformidad para su desplazamiento, estancia y salidas, según las actividades programadas durante su estancia y en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción de la actividad, el/la alumno/a pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

En ....., a ..... de ..... de 2018

El padre/madre/tutor legal

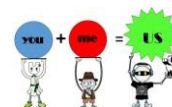
Fdo.: \_\_\_\_\_

*Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán (Soria) con la finalidad de la participación en las actividades programadas por el CRIE. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.*

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la parte del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) donde se publique esta convocatoria.*

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE ALMAZÁN**





**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

**Documento nº5**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS**  
**EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA - CURSO 2018/2019.**

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- Recabar el consentimiento de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, que se detalla al dorso del presente documento.

Si el Alumno/a es menor de 14 años: D/Dª \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, (padre/madre/tutor/a) y D/Dª \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, (padre/madre/tutor/a) del alumno/a \_\_\_\_\_  
o

Si el Alumno/a es de 14 o más años: El/la alumno/a \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ en su propio nombre

CONSIENTE

NO CONSIENTE

Al Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán el tratamiento de la imagen/voz de su hijo/a, o de mi imagen/voz (si el alumno tiene 14 años o más), especialmente mediante fotografías o videos, con la finalidad de difundir las actividades del centro, en los siguientes medios:

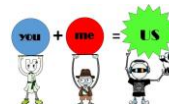
(Sólo se entenderá que consiente la difusión de imágenes/voz por los medios expresamente marcados a continuación):

- Página Web del centro.
- Facebook.
- Twitter.
- YouTube.

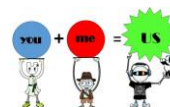
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.- \_\_\_\_\_ Fdo.- \_\_\_\_\_ Fdo.- \_\_\_\_\_  
(Padre/madre/tutor-a del alumno/a) (Padre/madre/tutor-a del alumno/a) (Alumno/a de 14 o más años  
Nombre, apellidos y firma) Nombre, apellidos y firma Nombre, apellidos y firma)

SR. DIRECTOR DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE ALMAZÁN




INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		
REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (Consejería de Educación)	Avda. Reyes Católicos nº 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dqpee.educacion@icjyl.es">protecciondatos.dqpee.educacion@icjyl.es</a> Delegado de Protección de Datos: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n C.P. 47014, Valladolid. Mail: <a href="mailto:dgd.educacion@icjyl.es">dgd.educacion@icjyl.es</a>
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y León.	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad de Castilla y León a través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta información por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento. Las imágenes/voz almacenadas en sistemas de almacenamiento de la Consejería de Educación o contratados con terceros, serán conservadas durante el curso académico en el que sean tomadas.
Legitimación del Tratamiento	Consentimiento	<b>Artículo 6.1 a) del RGPD</b> Consentimiento de los padres o tutores para aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuando tengan 14 o más años. El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada uno de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice el tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no. Si se toman imágenes/voz a través de fotografía, video o cualquier otro medio de captación, de alumnos que no han consentido el tratamiento, se procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, especialmente cuando en una foto/video concurren con otros compañeros que sí cuentan con la autorización para el tratamiento de sus imágenes/voz.
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	No se cederán datos a terceros. No están previstas transferencias Internacionales de datos.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales supondrá una comunicación de datos a terceros, atendiendo a la naturaleza y funcionamiento de estos servicios.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de datos Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>




## 9.2. CONVOCATORIA REGIONAL

Convocatoria elaborada por la D.G. de Innovación y Equidad Educativa y publicada en BOCyL para seleccionar a los centros asistentes de la Comunidad de Castilla y León:



### Boletín Oficial de Castilla y León



---

Núm. 176
Martes, 11 de septiembre de 2018
Pág. 35993

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### D. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/943/2018, de 3 de septiembre, por la que se realiza convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) durante el segundo y tercer trimestre del curso 2018/2019.*

Mediante Orden EDU/844/2017, de 19 de septiembre, se crea el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) y se dispone su puesta en funcionamiento, con la finalidad principal de realizar actividades que desarrollen y completen la acción educativa llevada a cabo en los centros escolares de la Comunidad de Castilla y León y facilitar la convivencia de los alumnos de estos centros, estando su acción prioritariamente dirigida al alumnado de educación primaria y de primero y/o segundo curso de educación secundaria obligatoria.

El Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán ha programado para el curso 2018/2019 actividades que tienen por objeto proporcionar una situación de inmersión en lengua inglesa en un ámbito más amplio que el escolar, donde el alumnado pueda desarrollar y profundizar en las habilidades comunicativas en dicha lengua, ofreciéndole, además, la posibilidad de compartir experiencias personales propias con el alumnado de otros centros docentes.

La Consejería de Educación considera a los centros rurales de innovación educativa lugares idóneos para el intercambio de datos y experiencias entre alumnado y profesorado de diferentes zonas de la comunidad, propiciando que la educación en estos centros pueda ser referente de una nueva forma de aprendizaje necesariamente compartido e íntimamente ligado a la innovación educativa. Asimismo el plurilingüismo constituye una prioridad y uno de los principales compromisos de la Consejería al contribuir de forma esencial a la formación integral del alumnado.

En este contexto, se considera procedente ofrecer a los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, a través de la presente orden, de un recurso más para potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras así como servir de apoyo al plurilingüismo y a la inmersión en lengua inglesa.

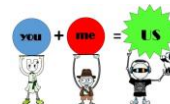
Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

**RESUELVO**

*Primero.– Objeto y ámbito.*

1. La presente orden tiene por objeto realizar la convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las

CV: BOCYL-D-11082018-11



actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa, en adelante CRIE, de Almazán (Soria), durante el segundo y tercer trimestre del curso 2018/2019.

2. El desarrollo de las actividades se realizará en las siguientes instalaciones dependientes del CRIE de Almazán:

- a) Segundo trimestre: Escuela Hogar «Nuestra Señora del Campanario» de Almazán.
- b) Tercer trimestre: Escuela Hogar «García Royo» de Ágreda.

*Segundo.- Objetivos.*

Los objetivos de la presente orden son, entre otros, los siguientes:

- a) Consolidar el aprendizaje de la lengua inglesa, desarrollando aspectos prácticos de la misma y adquirir hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje del inglés.
- b) Promover metodologías que faciliten planteamientos globalizadores y lograr aprendizajes más funcionales, experienciales y operativos.
- c) Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.
- d) Desarrollar actividades comunicativas en lengua inglesa en entornos diversos.

*Tercero.- Destinatarios y alumnado participante.*

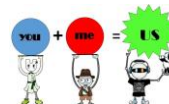
1. Los destinatarios de esta convocatoria serán los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria y/o educación secundaria obligatoria.

2. Cada centro solicitante podrá proponer para los turnos del segundo trimestre la participación de un grupo de 25 alumnos que cursen primero y/o segundo curso de educación secundaria obligatoria y para los turnos del tercer trimestre de un grupo de hasta 25 alumnos de sexto curso de educación primaria, conforme a lo que se establece en el apartado cuarto.

3. En el caso de que un centro, por su bajo número de alumnado, no pueda alcanzar el número de alumnos necesario para formar un grupo, éste podrá ser completado con alumnos de otros centros cercanos o, de manera excepcional, con alumnos de quinto curso en los centros de educación primaria. Será el centro que cuente con un mayor número de alumnos el que presente una única solicitud en representación de todos los centros que figuren en la misma.

*Cuarto.- Organización de las actividades.*

1. Las actividades objeto de esta convocatoria se desarrollarán durante el segundo y tercer trimestre del curso 2018/2019, en turnos semanales que comenzarán los lunes por la tarde y finalizarán los viernes por la tarde, a lo largo de dieciséis semanas desde enero hasta junio de 2019, de acuerdo con la distribución que se especifica en el Anexo.



2. Cada turno tendrá una capacidad máxima de cincuenta alumnos y dos profesores acompañantes.

3. Cada grupo de alumnos acudirá acompañado de un solo profesor que, realizando funciones de tutor, se responsabilizará y permanecerá con su alumnado durante el desarrollo de las actividades del CRIE, pudiendo aumentar su número en función de las necesidades del grupo cuando participen en la actividad alumnos con necesidades educativas especiales.

Serán funciones del profesorado acompañante, además de las de tutor, las siguientes:

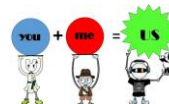
- a) Informar a las familias y al alumnado de todos los aspectos relativos a la participación y desarrollo de la actividad, así como la cumplimentación de los documentos que recojan tanto los datos del grupo y profesorado como los datos del alumnado participante, y recogida de los documentos de autorización de la participación, ficha médica y consentimiento informado para el tratamiento de datos de imagen y voz del alumnado participante, a los que se hace referencia en el apartado noveno.3.
- b) Coordinar con el CRIE el traslado del alumnado participante.
- c) Colaborar con el profesorado del CRIE tanto en las actividades programadas para la semana de convivencia con su alumnado como en su evaluación.
- d) Garantizar la conexión del trabajo desarrollado en el CRIE con el trabajo en el centro participante.

4. Las actividades serán dirigidas por el equipo docente del CRIE, debiendo recibir la colaboración del profesorado acompañante, especialmente en el desarrollo de la propuesta didáctica diseñada por el centro e incluida en la solicitud de participación, que se desarrollará en una sesión de una hora aproximadamente de duración en el turno semanal adjudicado. Las actuaciones del CRIE se complementarán con actividades lúdicas y deportivas u otras que propicien el aprendizaje de los aspectos orales y de otra índole en lengua inglesa.

5. Las normas de régimen interno del CRIE serán de obligado cumplimiento por parte de alumnado y profesorado. Ante posibles daños se aplicará el protocolo establecido en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del CRIE que estará a disposición del centro participante.

6. Durante la participación en la actividad, alumnado y profesorado estarán asistidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil, suscrito al efecto, que les dará cobertura desde la salida de su centro docente hasta su regreso al mismo.

7. La participación en la actividad incluirá el alojamiento, la manutención y el transporte de los alumnos desde su centro hasta las instalaciones correspondientes, y el regreso a su centro una vez finalizada la actividad. Asimismo, se incluirá el material de trabajo necesario.



*Quinto.– Solicitudes.*

1. El centro interesado deberá presentar una solicitud por grupo que irá dirigida al Consejero de Educación conforme al formulario de solicitud que como documento número 1 se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.com>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica, para lo cual los solicitantes deberán disponer del DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por una entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada que se encuentra publicada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.com>).

Las solicitudes se cursarán a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De forma excepcional, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la Consejería de Educación podrá solicitar motivadamente el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información general, conforme establece el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

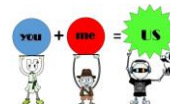
El registro electrónico emitirá de forma automática un resguardo acreditativo de la prestación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen la misma.

Esta copia estará configurada de forma que pueda ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de la presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

*Sexto.– Plazo de presentación de solicitudes y subsanación.*

1. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día 11 de octubre de 2018.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos en la presente orden, la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos,



con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la precitada ley.

3. La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la forma determinada en el apartado quinto.2, mediante el envío de un formulario de incorporación de datos cumplimentado según el documento número 2, al que anejará toda la documentación requerida en ficheros pdf, y que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.com>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

*Séptimo.– Notificaciones y comunicaciones.*

Las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento se realizarán exclusivamente por procedimientos electrónicos. La práctica de las notificaciones se realizará de conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previo envío de un aviso sobre la puesta a disposición de la notificación efectuada al correo electrónico indicado en la solicitud de acuerdo con el artículo 41.6 de la citada ley.

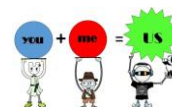
*Octavo.– Comisión y criterios de valoración.*

1. Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes, éstas serán evaluadas por una comisión de valoración constituida al efecto que presidirá el Jefe de Servicio de Innovación Educativa o persona en quien delegue, y dos funcionarios de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, nombrados por su titular, uno de los cuales actuará como secretario.

2. La comisión de valoración evaluará las solicitudes y realizará una prelación entre los centros solicitantes, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

a) Características del centro, hasta 7 puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

- 1.º Si el centro tiene sección bilingüe, 1 punto.
- 2.º Contexto del centro (características socioeconómicas, culturales, educativas, demográficas, orográficas, de infraestructuras viarias, así como otros datos relevantes que permitan valorar las características de su ámbito, hasta 2 puntos.
- 3.º Tipo de centro, hasta 2 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:
  - 3.º 1. Educación primaria: Colegio de educación infantil y primaria (CEIP) en el que funcione sólo una unidad de educación primaria, 2 puntos; colegio rural agrupado (CRA), 1,5 puntos; CEIP en el que funcionen menos de 6 unidades de educación primaria, 1,5 puntos; CEIP en el que funcionen 6 unidades de educación primaria, 1 punto y CEIP en el que funcionen más de 6 unidades de educación primaria, 0,5 puntos.
  - 3.º 2. Educación secundaria: CEIP que imparte primero y segundo de educación secundaria obligatoria (ESO) y secciones de institutos de educación secundaria (IES), 2 puntos; centro de educación obligatoria (CEO),



## Boletín Oficial de Castilla y León

BOCYL

Núm. 176

Martes, 11 de septiembre de 2018

Pág. 35998

1,75 puntos; instituto de educación secundaria obligatoria (IESO), 1,5 puntos, e instituto de educación secundaria (IES), 1 punto.

4.º Ubicación del centro, primando las localidades de menor a mayor número de habitantes, referido en educación primaria a la localidad en la que está ubicado el CEIP y en el caso de los CRA a su cabecera, hasta 2 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

4.º 1.Educación primaria: Menos de 400 habitantes, 2 puntos; entre 401 y 600 habitantes, 1,5 puntos; entre 601 y 1.000 habitantes, 1 punto y más de 1.001 habitantes, 0,5 puntos.

4.º 2.Educación secundaria: Menos de 1.000 habitantes, 2 puntos; entre 1.001 y 2.000 habitantes, 1,5 puntos; entre 2.001 y 5.000 habitantes, 1 punto y más de 5.001 habitantes, 0,5 puntos.

b) Calidad de la propuesta didáctica, hasta 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1.º Carácter innovador de la propuesta, hasta 1 punto.

2.º Inclusión de soluciones educativas innovadoras que integren nuevos marcos organizativos y/o soportes digitales, hasta 1 punto.

3.º Conexión con el trabajo en el aula, tanto previo como posterior a su participación en la actividad del CRIE, hasta 1 punto.

3. Una vez valoradas las solicitudes, la comisión de valoración realizará un informe con dos listados, uno por cada nivel educativo, en los que figurarán los centros docentes por orden de puntuación. En los casos de empate en la puntuación, los centros serán ordenados en función de la siguiente prelación:

a) En primer lugar, los centros que no hayan participado con anterioridad en actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el CRIE de Almazán.

b) En segundo lugar, los centros que participen con grupos de alumnos procedentes de dos o más centros docentes.

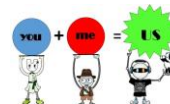
c) Por último, los centros con sección bilingüe.

### *Noveno. – Resolución.*

1. La convocatoria, que será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta razonada de la Directora General de Innovación y Equidad Educativa, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, y será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. El plazo máximo para resolver la convocatoria y publicar la resolución será de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera resuelto y publicado la convocatoria, las solicitudes se entenderán desestimadas.





3. En el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la resolución de la presente convocatoria, los centros seleccionados deberán remitir al CRIE de Almazán, debidamente cumplimentados, a través del correo electrónico [42700113@educa.jcyl.es](mailto:42700113@educa.jcyl.es), los siguientes documentos:

- a) Documento número 3, relativo a los datos del grupo y profesor acompañante, firmado por el director o directora del centro docente.
- b) Documento número 4, relativo a los datos del alumnado participante.
- c) Documento número 5, relativo a la autorización para la participación del alumnado, firmado por el padre, la madre o el tutor legal.
- d) Documento número 6, relativo a la ficha médica del alumnado participante, firmado por el padre, la madre o el tutor legal.
- e) Documento número 7, relativo al consentimiento informado para el tratamiento de datos de imagen y voz del alumnado participante, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, o bien por el propio alumno/a si tiene 14 o más años.

Estos documentos estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.com>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

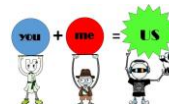
4. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrán interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

*Décimo.- Informe final y reconocimiento al profesorado.*

1. Durante el mes siguiente a la realización de la actividad, los centros participantes remitirán al CRIE un informe final de la actividad, elaborado por el profesorado acompañante, en el que se deberá indicar el grado de consecución de los objetivos y el compromiso del centro docente con la actividad del CRIE plasmando los resultados del desarrollo de la propuesta didáctica y su integración con las actividades del CRIE, así como sugerencias y propuestas, en su caso.

2. El CRIE recogerá en su memoria final, un breve resumen y valoración de los respectivos informes finales de los centros participantes. Esta memoria será remitida por el CRIE a la Dirección Provincial de Educación de Soria para que ésta a su vez la remita, junto con una relación certificada de la totalidad del profesorado participante en las actividades del CRIE durante el curso escolar 2018/2019, a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

3. La Dirección General de Innovación y Equidad Educativa podrá reconocer al profesorado acompañante un máximo de tres créditos de formación, en función del informe final presentado.

**Boletín Oficial de Castilla y León****BOCYL**

Núm. 176

Martes, 11 de septiembre de 2018

Pág. 36000

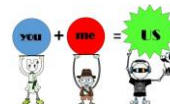
*Undécimo.– Desarrollo.*

Se autoriza a la Directora General de Innovación y Equidad Educativa para dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 3 de septiembre de 2018.

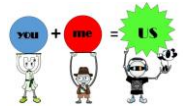
*El Consejero,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ



## ANEXO

TURNOS SEMANALES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INMERSIÓN  
EN LENGUA INGLESA PROGRAMADAS POR EL CRIE DE ALMAZÁN (SORIA)

TURNOS	TURNOS SEMANALES DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE	ENSEÑANZAS	LOCALIDAD
Turno 1	14/01/2019 al 18/01/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 2	21/01/2019 al 25/04/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 3	28/01/2019 al 01/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 4	04/02/2019 al 08/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 5	11/02/2019 al 15/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 6	18/02/2019 al 22/02/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 7	11/03/2019 al 18/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 8	18/03/2019 al 23/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 9	25/03/2019 al 29/03/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 10	01/04/2019 al 05/04/2019	primero y segundo ESO	ALMAZÁN
Turno 11	08/05/2019 al 10/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 12	13/05/2019 al 17/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 13	20/05/2019 al 24/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 14	27/05/2019 al 31/05/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 15	03/06/2019 al 07/06/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA
Turno 16	10/06/2019 al 14/06/2019	sexto curso educación primaria	ÁGREDA



# ANEXOS

## TRIPTICO INFORMATIVO

### El Proyecto 2018-2019

Una banda de malhechores del futuro quieren acabar con el mundo tal y como lo conocemos. Nos han pedido ayuda desde el futuro. Si conseguimos superar una serie de retos, en cada una de las actividades del CRIE, acabaremos con la banda y conservaremos para el futuro nuestra historia, monumentos, medio ambiente y convivencia en paz.

Todos los objetivos que plantea el CRIE de Almazán dentro de este proyecto tienen como finalidad **complementar el currículo** de los centros educativos, fundamentalmente con el desarrollo de las competencias lingüísticas, la socialización, la autonomía personal y la inclusión, todo ello a través de la **innovación educativa** y el **trabajo colaborativo**.

Dentro de la programación para este curso 2018-2019, se pueden diferenciar tres tipos de actividades:

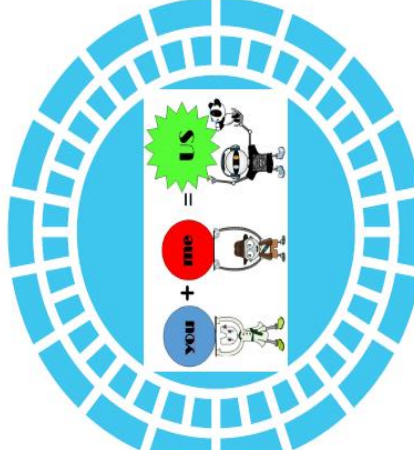
- 🌱 **TALLERES o WORKSHOPS:** Comic creation, Short films and Computational thinking with Lego Mindstorms.
- 🌱 **ENTRETENIMIENTO o ENTERTAINMENT:** Night quiz, OVS Cinema, Party ...
- 🌱 **CONOCIMIENTO DEL ENTORNO o ENVIRONMENTAL CONSCIOUSNESS:** Gymkhanas, Photorallies, Hiking, Visits to tourist/cultural centers.

Visite <http://www.criealmazan.centros.educa.jcyl.es> para más información sobre el proyecto

También puede seguir las actividades en las RRSS:

@bilingualcrie


fb.me/bilingualcrie




### Save the future!

## CRIE de Almazán

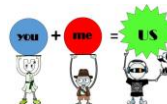
2018 - 2019





**Junta de Castilla y León**

**Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Almazán**  
 C/ General Martínez nº 39  
 42200 Almazán (Soria)  
 Teléfono y fax: 975300328  
 42700113@educa.jcyl.es



### Equipaje personal



La ropa que lleven los alumnos deberá ser ante todo cómoda y acorde a la época del año en la que nos encontramos. Además de la ropa que se crea conveniente, **no se deben olvidar ciertas prendas:**

- ⊕ Toalla de baño o albornoz, y chancías para la ducha.
- ⊕ Ropa interior (una para cada día).
- ⊕ Bolsa para guardar la ropa sucia.
- ⊕ Pijama.
- ⊕ Chubasquero.
- ⊕ Ropa deportiva: chándal, pantalones, calcetines, zapatillas deportivas, camisetas ...
- ⊕ Alguna prenda de abrigo: sudadera, jersey ...

#### Bolsa de aseo que contenga:

- ⊕ Cepillo y pasta de dientes.
- ⊕ Gel y champú.
- ⊕ Peine o cepillo para el pelo.
- ⊕ Colonia, desodorante, etc....
- ⊕ Pañuelos de papel.

#### No olvidar:

- ⊕ Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social o del seguro privado.
- ⊕ Las medicinas que se precisen en caso de necesidad.



### Manutención



Los menús son elaborados por las personas que dirigen las Escuelas Hogar, teniendo en cuenta la edad del alumnado participante y procurando que las dietas sean variadas, sanas y equilibradas.

Durante el día se servirán cinco comidas: desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena. Es importante comunicar al CRIE si el alumno lleva una dieta especial o si tiene algún tipo de alergia o intolerancia alimentaria. Además, **se deberá aportar informe médico.**

### Normas de convivencia

- ⊕ **No se podrán abandonar las instalaciones sin el permiso del profesorado.**
- ⊕ **Todas las comidas son obligatorias.** Si tienes algún tipo de dieta, eres alérgico o tienes intolerancia a algún alimento, es muy importante comunicarlo al centro.
- ⊕ **Durante el día, debes evitar entrar en las habitaciones,** a no ser que sea totalmente necesario, y hay que procurar tener las cosas en orden.
- ⊕ **Debes respetar las instalaciones, así como el entorno donde se realizan las actividades, no tires cosas al suelo.**
- ⊕ **Respecta a los profesores y a tus compañeros, intenta hacer amigos.**
- ⊕ **El uso del teléfono móvil queda totalmente prohibido, no traer teléfono móvil.**
- ⊕ **Dirigete a tus profesores y compañeros en inglés, debes hacer un esfuerzo, recuerda que todos cometemos errores.**
- ⊕ **¡Diviértete y aprende!**



### El programa CRIE Bilingüe

Los nuevos retos de la sociedad actual, caracterizada por la globalización y una gran movilidad territorial y digital, dan gran sentido a la enseñanza bilingüe. Nuestros alumnos deben adquirir a lo largo de su proceso de escolarización **competencia lingüística en al menos dos lenguas de la Unión Europea.**

En este contexto, no debemos olvidar que el plurilingüismo contribuye de forma esencial a la **formación integral del alumnado, por lo que es una prioridad y uno de los principales compromisos de la Dirección Provincial de Educación de Soria.**

Esta iniciativa, junto con los programas de movilidad, la presencia de colaboradores extranjeros en los aulas, la participación en proyectos eTwinning y Erasmus+ y la implantación progresiva de las secciones bilingües, entre otros, contribuyen en gran medida a la **internacionalización** de los centros educativos.

Este Programa va dirigido al alumnado de 6º curso de Educación Primaria y 1º y 2º curso de ESO de los centros públicos de Soria y provincia. Se desarrollará en los periodos lectivos del curso escolar según trimestres en las instalaciones de las Escuelas Hogar de las localidades de Ágreda, Almazán y Arcos de Jalón.

Las actividades también se desarrollarán en las propias localidades y sus entornos naturales próximos, y se complementarán con actividades lúdicas, deportivas, etc., que propicien situaciones de aprendizaje de los **aspectos orales de la lengua inglesa.**

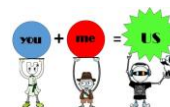
En cada localidad, los turnos semanales, se configurarán con grupos de alumnos procedentes de **dos o más centros educativos**, con el fin de cumplir el objetivo referente al fomento de la convivencia.

### Árcos de Jalón



EH Julián Sanz del Río  
C/ Sintex Obrador nº4  
<http://eharcosdejalon.centros.educa.jcyl.es/sito/>  
975320426  
Llamadas de 13:00h a 14:00h y de 20:30h a 21:30h





#### BAÑOS

No malgastes agua. Utiliza la escobilla. Los baños en la planta baja, salvo la noche y lavarse los dientes, que están en la planta de arriba. Cepíllate los dientes siempre después de comer.

#### SHOWERS

There aren't showers for everyone. First some and after the others. To the shower just with towel and flip-flops, your toilet bags are there already. Never go to the showers barefoot. Rub yourself well. Close the door and don't splash out of the shower.

#### DUCHAS

No hay duchas para todos a la vez. Primero unos, luego otros. A la ducha sólo con toalla y chancías, los neceseres ya están en el baño. No se va a las ducha descalzo. Frótate bien. Cierra la puerta. No salpique fuera. Sécate bien.

#### SPARE TIME

Use the materials carefully and return it on time in one piece

#### TIEMPO LIBRE

El material se utiliza responsablemente y se devuelve a su hora, sano y salvo, en perfecto estado

#### PHONE CALLS

Cell phones will be delivered by your teacher in the calls time. Your family can call to the school, between these hours: Almazán 14:00 to 16:00 and 20:30 to 21:25. Arcos de Jalón 13:00 to 14:45 and 20:30 to 21:25; Ágreda 13:30 to 15:30 and 20:30 to 21:25.

#### LLAMADAS TELEFÓNICAS

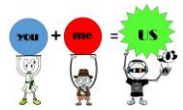
Los móviles los repartirá el profesor en el tiempo de llamadas. Vuestras familias pueden hacerlo a través del número de la Escuela Hogar en la que os encontréis entre estos horarios: Almazán 14:00 to 16:00 and 20:30 to 21:25. Arcos de Jalón 13:00 to 14:45 and 20:30 to 21:25; Ágreda 13:30 to 15:30 and 20:30 to 21:25.

#### CANDY, JUICES, CHIPS, BISCUITS

Here in the CRIE we eat very well, good and plentiful. If you take some with you (we think you don't) we will keep them and give you them back on the last day.

#### CHUCHERÍAS, ZUMOS, PATATAS, GALLETAS...

En el CRIE se come muy bien, bueno y abundante. Si os sobran del viaje (creemos que no) os las guardamos y las devolvemos el último día antes de marcharos. ¡Pero recordad que en los autobuses no se puede comer! Mientras estéis aquí tampoco.



## **Presentación Para los centros y familias:**

- **centros CONVOCATORIA DE LA PROVINCIA DE SORIA:**

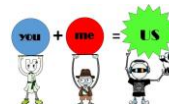
<https://prezi.com/view/QLaPYo6mk0G9RVQ66qUm>

- **centros CONVOCATORIA REGIONAL:**

<https://prezi.com/view/mvBQrzLiLG0wFbuAnJef>







## LEGISLACIÓN

### Funcionamiento:

- *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se define la plantilla funcional del Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) para el curso 2017-2018.*
- *ORDEN EDU/844/2017, de 19 de septiembre, por la que se crea el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) y se dispone su puesta en funcionamiento. (BOCyL de 6 de octubre de 2017)*
- *ORDEN de 29 de abril de 1996 de creación y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa. (BOE de 11 de mayo de 1996)*

### Plan Anual de Actuación:

- *Comunicación efectuada el 11 de septiembre de 2015 por la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa para la elaboración del Plan Anual de Actuación para el curso escolar 2015-2016.*